



**SESIÓN 30 DEL COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA DE LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (30 TH SESSION OF THE
REGULATORY POLICY COMMITTEE)**

Fecha: 11-12/04/2024

Lugar: Paris-Virtual

Idiomas: inglés y francés

SESIÓN 30 DEL COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA DE LA OCDE

En la sesión participan delegados de diversos Gobiernos miembros de la OCDE, por parte de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Tailandia y Reino Unido.

TEMAS TRATADOS:

- 1. POLÍTICA REGULATORIA PARA LA GENTE: REGULANDO EL IMPACTO SOCIAL**
- 2. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CASO FRANCO ALEMÁN**
- 3. MEJORA REGULATORIA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN VERDE**
- 4. MEJORA REGULATORIA EN LA ERA DIGITAL: LEGISLACIÓN SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**



1. POLÍTICA REGULATORIA PARA LA GENTE: REGULANDO EL IMPACTO SOCIAL

Las leyes y regulaciones en general, tienen un impacto poderoso en el bienestar social y pueden afectar a diferentes grupos de diversas maneras, por ejemplo, influyendo sobre la forma en que accedemos a la sanidad pública, el uso de la energía en los hogares, o el acceso al transporte y otros servicios.

Elaborar normas, supone legislar para el bienestar de los ciudadanos, y requiere que los gobiernos tomen medidas concretas para comprender mejor el impacto de las normas en la vida de las personas y su entorno, social, familiar, económico y medioambiental.

Esto deviene especialmente importante a medida que los gobiernos han de responder a diversas crisis políticas, incluido el cambio climático o la derivada del aumento del coste de la vida, o la seguridad tanto interna como internacional, mediante normas que son por tanto cada vez más complejas.

Para dar voz a los participantes en el proceso regulatorio, los responsables de las políticas públicas, deben evolucionar en la forma en que reúnen los datos, miden los impactos y analizan todos ellos para planificar e implementar decisiones.

En particular, las evaluaciones de impacto ex ante plasmadas en las Memorias de Análisis o RIAS, deben ir más allá, evaluar los factores económicos para también capturar impactos sociales más amplios, incluidos los impactos distributivos de las normas o regulaciones.

A pesar de algunos avances entre los miembros de la OCDE, hay más por hacer, ya que las evaluaciones de diversos impactos sociales y análisis distributivos de renta siguen teniendo menor implementación que los meramente centrados en el impacto económico o en el presupuestario.

La clave será tratar de reorientar los esfuerzos en la elaboración de normas para arrojar luz sobre los impactos sociales.

De hecho, con el empeoramiento de la desigualdad en los países de la OCDE a partir de las últimas crisis económicas, energéticas e incluso sustanciadas por los desafíos derivados de la era digital, los impactos sociales están aumentando constantemente.

Los responsables de la elaboración de las políticas públicas a nivel nacional deben tener en cuenta en la evaluación ex ante de la norma, en qué medida los diferentes grupos, por ejemplo, los desempleados y los ciudadanos más empobrecidos, así como las PYMEs o los gobiernos regionales y locales asumen los costes y comparten los beneficios de las diferentes regulaciones.



En relación con esto, se ha demostrado que, en los últimos años, los hogares y los trabajadores de bajos ingresos soportan una parte desproporcionada de la carga de intervenciones regulatorias.

En este sentido es necesario que los gobiernos tomen nota de esta situación y comprendan la necesidad de ir más allá de la evaluación de los factores meramente económicos y adoptar un enfoque holístico para evaluar los impactos, en particular integrando impactos sociales más amplios, en materia de empleo, pobreza y salud.

Los miembros de la OCDE han manifestado la importancia de incidir en una evaluación sobre la situación social y requieren una evaluación concreta de los impactos en los umbrales de pobreza.

La medición o análisis de los impactos sociales puede materializarse de diversas maneras y su análisis sigue siendo menos desarrollado e implementado que los análisis sobre los impactos económicos o presupuestarios, en la planificación y evaluación ex ante de la norma.

Por otra parte, los impactos a menudo se examinan de manera separada, por ejemplo, a través de evaluaciones de impacto ambiental, o evaluaciones sociales a menudo centrándose sólo en grupos macro en la mayoría de los casos, y pocos abordan los efectos en subgrupos de población específicos.

Evaluar los costes y beneficios de una regulación, teniendo en cuenta las diferentes realidades de personas pueden ser una tarea técnicamente exigente, particularmente cuando se trata de medir aspectos intangibles.

Por otro lado, los requisitos para cuantificar los beneficios son menos comunes. Una razón para esto podría ser que los beneficios tienden a ser más difíciles de cuantificar o monetizar que los costes y las cargas.

Sin embargo, aunque el valor total de ciertos beneficios puede ser difícil de cuantificar, la **Caja de Herramientas para una Mejor Regulación, de la Comisión Europea** propone diferentes técnicas para asignar un valor de mercado y monetizar estos beneficios.

Estas incluyen, por ejemplo, técnicas de preferencia revelada o declarada para llegar a una estimación del valor económico total.

En consecuencia, los formuladores de políticas pueden utilizar la evaluación de los impactos distributivos de la regulación para garantizar que no afecte negativamente a los grupos vulnerables o comunidades marginadas y para que puedan disfrutar de los beneficios.

En este sentido, la **Caja de herramientas para una mejor regulación de la Comisión Europea** subraya la importancia de considerar cómo la opción regulatoria puede afectar los



ingresos de las personas o el riesgo de pobreza, así como la distribución del ingreso y la riqueza.

Además, la importancia de evaluar los **impactos distributivos** ha sido ampliamente reconocido entre los **miembros de la OCDE**, como en el caso en las directrices RIA o Memoria de análisis del impacto normativo, MAIN de varios estados.

A modo de ejemplo:

- En **Canadá**, la plantilla Triage (el paso preliminar en el proceso MAIN o RIA) requiere expresamente consideración de los impactos en los grupos sociales y económicos vulnerables, como las comunidades aborígenes, las minorías lingüísticas oficiales, los canadienses de bajos ingresos, mujeres, niños, personas mayores, grupos culturales e inmigrantes recientes.
- En **Irlanda**, la evaluación de los impactos en los grupos socialmente excluidos y vulnerables, y en la pobreza en general es uno de los principales pilares del sistema RIA. Tanto las directrices de la RIA como otros documentos oficiales los mencionan explícitamente entre los impactos específicos a considerar.
- En **Suiza**, las directrices RIA proponen algunos enfoques metodológicos para capturar efectos distributivos, incluyendo examinar la distribución del ingreso entre diferentes grupos mediante el uso de indicadores de pobreza; examinar los diferentes efectos producidos sobre hombres o mujeres y casados o parejas de hecho convivientes; o analizar los diferentes efectos en las regiones y áreas.
- En el **Reino Unido y EE.UU.**, sus directrices RIA (Circular A-4 y el Libro Verde del Tesoro del Reino Unido respectivamente) especifican que los efectos distributivos deben describirse cuantitativamente, utilizando ponderaciones distributivas, basadas en indicadores de ingresos.

2. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CASO FRANCO ALEMÁN

Existe mucha confusión respecto a numerosos procedimientos administrativos tanto por parte de los propios ciudadanos como de las estructuras existentes destinadas a guiarlos.

El laberinto administrativo no es un mito, y estas dificultades se agravan en el caso de los grupos vulnerables, como los ancianos.

El desafío respecto de la proliferación de información no ayuda a esta situación. El lenguaje utilizado en los procedimientos a veces puede causar problemas y la dificultad para encontrar



a la persona de contacto adecuada dentro de la maquinaria administrativa aumenta la confusión de los ciudadanos.

En algunos casos, los ciudadanos no han sido correctamente informados y la dificultad surge de la falta de conocimiento. En otros casos, es la comprensión del procedimiento lo que plantea el problema.

También pueden ser ambas cosas. Por ejemplo, al realizar entrevistas con asociaciones ciudadanas que representan a las personas mayores, muchos destacaron que incluso el reconocimiento de los derechos de pensión era en sí mismo muy difícil. Existe confusión sobre cuál es la institución competente, ya que a muchos ciudadanos se les pide que vuelvan a intentarlo con otro actor diferente.

Francia y Alemania han constituido un grupo de trabajo a fin de abordar estas dificultades y colaborar como países fronterizos para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con las administraciones.

Fruto de las **conclusiones** de dicho grupo de septiembre de 2023, se plantean, entre otras, las siguientes indicaciones o líneas de actuación:

- Revisar y delegar la autoridad de toma de decisiones al nivel administrativo más bajo posible, es decir el más cercano al ciudadano.
- Creación de una ventanilla única para trámites administrativos transfronterizos. Esta ventanilla única no crea una capa administrativa adicional, sino que en realidad tiene la competencia para tramitar expedientes transfronterizos.
- Fomentar los procedimientos tramitados en general por cada ventanilla única deben simplificarse de antemano para evitar simplemente trasladar la burocracia de una oficina a otra,

Además, se podrían aplicar las siguientes medidas para apoyar a los ciudadanos:

- Conocer a los ciudadanos: introducción de recordatorios por mensajes al teléfono móvil o correo electrónico para los ciudadanos que participan en un trámite a fin de guiarles eficazmente durante todo el procedimiento.
- Introducir en la medida de lo posible procesos de inscripción automática o de oficio en aquellos casos que les otorguen beneficios y que no requieran el consentimiento de



los ciudadanos a modo de iniciativa activa para obtener sus derechos, orientándolos en la dirección correcta.

- Otra herramienta de simplificación reside en el uso de un lenguaje sencillo. Requiere el uso de un lenguaje universal, comprensible para la mayoría, en lugar de términos complicados que a menudo se encuentran en los procedimientos legales.

Además, se presenta para su estudio un caso concreto relacionado con el acceso a los **servicios de salud en la frontera franco-alemana.**

El estudio se ha desarrollado dentro del denominado **Barómetro franco-alemán sobre la complejidad administrativa** y se comparte para discusión en la 30ª sesión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE.

En el marco de esta iniciativa financiada por la Unión Europea, la OCDE analiza la complejidad administrativa en naciones transfronterizas a fin de proponer recomendaciones de simplificación de determinados procedimientos. Este estudio de caso explora un procedimiento concreto, el registro para obtener servicios sanitarios de los trabajadores transfronterizos.

Se plantean las siguientes propuestas de actuación tras su estudio:

- Una evaluación de la pertinencia y utilidad de los documentos requeridos por el sistema sanitario. Se debe considerar el tiempo de trabajo durante la primera etapa del procedimiento. Esto ayudaría a reducir carga administrativa y retrasos.
- Se necesitan directrices claras con respecto a estos requisitos. Los servicios no pueden funcionar con eficacia y eficiencia sin directrices claras. La lista de requisitos garantizaría la claridad a la hora de completar el procedimiento en ambos lados de la frontera y ayudar a reducir los retrasos que se experimentan actualmente.
- Podría introducirse un modelo tipo o simulacro de procedimiento para casos complejos. Esto podría transponerse a otros procedimientos administrativos transfronterizos, construyendo una cultura transfronteriza dentro del ámbito público prestacional de servicios. A este fin, los servicios administrativos podrían colaborar con empresas transfronterizas con estructuras de apoyo a los ciudadanos (Infobest, TRISAN, EURES-T...)
- De manera similar a las plataformas existentes a nivel nacional, la introducción de una plataforma para sugerencias y quejas ayudaría a los ciudadanos a compartir sus experiencias y puntos de vista, permitiendo a la administración de ambos lados de la



frontera mejorar su acción. Esto garantizaría que los servicios públicos tengan en cuenta la zona transfronteriza y su especificidad. Esta plataforma podría introducirse utilizando sitios web existentes.

- Una última acción potencial de reforma, sería la inscripción directa a través de un único documento de percepción de asistencia sanitaria pública, validado por ambos países.

<https://www.destatis.de/DE/Home/inhalt.html>

3. MEJORA REGULATORIA EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN VERDE

La necesidad de una acción gubernamental proactiva para una transición verde nunca ha sido más evidente. Los gobiernos deben actuar rápida y proactivamente para abordar las crisis interrelacionadas del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del medio y otras amenazas ambientales.

El mundo no está en camino de cumplir los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5 grados Celsius y la ventana para un cambio significativo se está cerrando.

Hay hasta un millón de especies amenazadas de extinción, muchas de ellos dentro de apenas unas décadas y recursos marinos, terrestres y de agua dulce irremplazables.

Ahora es el momento crítico de acelerar rápidamente la acción para avanzar hacia la transición verde y los gobiernos no tienen tiempo para equivocarse.

La regulación es una de las principales herramientas, junto con los impuestos y el gasto público, que los gobiernos pueden utilizar para alcanzar objetivos medioambientales.

La forma en que se diseñan, implementan y revisan las regulaciones es la base de una transición verde exitosa. Una regulación gubernamental de alta calidad puede abordar el cambio climático y otras amenazas ambientales y al mismo tiempo fomentar la innovación tecnológica y promover la economía y el crecimiento

Si bien la sociedad civil y las empresas desempeñan papeles cruciales, lograr los objetivos estructurales y los cambios necesarios para la transición verde dependen en última instancia de que los gobiernos incorporen un enfoque ambiental en todas sus leyes y regulaciones.

En este contexto, se presenta el borrador del **Conjunto de herramientas o Tool Kit de la OCDE para una mejora regulatoria para la transición verde** que ha sido desarrollado a fin



de apoyar a los países en sus esfuerzos por “legislar para el planeta”, dentro de todo el ciclo de la política regulatoria.

El borrador del conjunto de herramientas describe una metodología para evaluar la preparación de los marcos de políticas regulatorias en un ámbito nacional determinado y desde una perspectiva ambiental.

El Tool Kit proporciona preguntas de autoevaluación para analizar en qué medida los marcos regulatorios reflejan un enfoque verde en la elaboración de las normas.

El Tool kit o conjunto de herramientas ofrece a los funcionarios gubernamentales, reguladores, partes interesadas y expertos, una herramienta analítica, un instrumento para determinar si sus marcos normativos son suficientemente sólidos, resilientes y receptivos a fin de perseguir eficazmente objetivos ambientales y abordar consideraciones de preservación del planeta en un contexto de economía circular.

Simultáneamente, el conjunto de herramientas puede ayudar a los formuladores de políticas a identificar debilidades y deficiencias en las regulaciones existentes.

Los formuladores de políticas deberían considerar los siguientes criterios en todas las etapas del ciclo de la política regulatoria a fin de apoyar la transición verde.

- Compromiso político: los marcos regulatorios deben demostrar resultados claros y creíbles.
- Compromiso con objetivos climáticos a largo plazo y otros objetivos medioambientales: apoyar la economía verde, transición "por defecto". Tal compromiso debe reflejarse en la comunicación oficial, manuales y otros documentos relevantes, lo que refleja un esfuerzo de todo el gobierno para incorporar consideraciones ambientales en la legislación y las prácticas institucionales.
- Visión a largo plazo: los gobiernos deberían adoptar mecanismos institucionales para incorporar el cambio climático con objetivos claros y una hoja de ruta a largo plazo. Por ejemplo, los responsables de la formulación de políticas deberían considerar la importancia de priorizar el abordaje de los riesgos ambientales a largo plazo dentro de los marcos regulatorios.
- Enfoque de todo el gobierno: la coordinación de los departamentos y agencias públicas de esfuerzos integrales y coordinados. Los problemas ambientales a menudo abarcan



múltiples sectores, y las soluciones efectivas requieren cooperación en diversas áreas de políticas.

- Evaluación ex ante y ex post de los impactos ambientales: los formuladores de políticas deben evaluar sistemáticamente los efectos ambientales de leyes y regulaciones propuestas y existentes, incluidos los impactos directos, indirectos y acumulativos en ecosistemas, biodiversidad, recursos naturales, cambio climático y otros aspectos ambientales relacionados. También deberían garantizar que se dé la misma consideración a los impactos ambientales que a los económicos y sociales, y las evaluaciones de impacto deben ser claras sobre cuáles son las compensaciones entre el medio ambiente y otros objetivos.
- Herramientas para normas más ecológicas: en la medida de lo posible, los gobiernos deberían emplear progresivamente metodologías y herramientas basadas en evidencia para evaluar los impactos ambientales, considerando riesgos e integrar diversas fuentes de conocimiento en la toma de decisiones regulatorias.
- Disponibilidad y calidad de los datos: los gobiernos deben priorizar los esfuerzos para mejorar la recopilación de datos, intercambio y análisis relacionados con indicadores e impactos ambientales. Las tecnologías de la comunicación deben utilizarse para maximizar la coordinación y el intercambio de información, así como el uso óptimo de los recursos.
- Participación de las partes interesadas: los formuladores de políticas deben involucrarse con una amplia gama de actores en todas las etapas del ciclo de la política regulatoria. La participación en la formulación de políticas es clave para una economía verde y una transición justa. La gente tiene un interés claro en las cuestiones de política ambiental. Al mismo tiempo, las empresas del sector pueden proporcionar datos valiosos y comentarios sobre cuestiones de implementación de la legislación.

Por último, se destacan los casos de análisis de impacto medioambiental en la evaluación ex ante o RIAS en diversos países miembros de la OCDE.

Se nombra a Brasil, Canadá, Dinamarca, Alemania, Corea, Luxemburgo, Reino Unido y España.

Entre ellos destaca **España** que incluye en la Memoria del Análisis de Impacto el estudio sobre el impacto en la mitigación del cambio climático.

https://www.oecd-ilibrary.org/governance/better-regulation-for-the-green-transition_c91a04bc-en



4. MEJORA REGULATORIA EN LA ERA DIGITAL (BRIDGE): LEGISLACIÓN SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Una transformación digital bien dirigida puede impulsar el crecimiento económico y ayudar a abordar los desafíos sociales y medioambientales del contexto actual. La transformación a esta escala implica a la vez oportunidades y riesgos para los ciudadanos, las economías, e incluso para la democracia como régimen de gobernanza política.

Los gobiernos tienen un papel clave que desempeñar en la gestión de los riesgos y en la decisión de cuándo y cómo intervenir para fomentar las oportunidades y la innovación, garantizando al mismo tiempo la protección necesaria.

En el caso de la Unión Europea, la Ley de Inteligencia Artificial, que garantiza la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales al tiempo que impulsa la innovación.

Su objetivo es proteger los derechos fundamentales, la democracia, el Estado de derecho y la sostenibilidad medioambiental frente a la IA que entraña un alto riesgo, impulsando al mismo tiempo la innovación y erigiendo a Europa en líder del sector.

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/european-approach-artificial-intelligence>

En el caso de la OCDE, el proyecto Going Digital o avanzando en la digitalización, enmarca el trabajo de la OCDE en materia de transformación digital desde 2017. Se encuentra actualmente en su Fase IV.

En la actualidad, y en su Fase IV (2023-2024), el proyecto Going Digital analiza la transformación digital y las políticas para guiarla desde la perspectiva de las brechas digitales, la alineación con los objetivos del cambio climático y el desarrollo tecnológico responsable. Se anima a los gobiernos a regular la inteligencia artificial, tanto a nivel nacional, y dentro de este teniendo en cuenta los niveles regionales y locales, como a nivel supranacional en el seno de las organizaciones internacionales, respetando la propiedad intelectual y los derechos a la privacidad en el desarrollo y avance de la inteligencia artificial.

En este contexto, la iniciativa **Mejora Regulatoria en la Era Digital o Better Regulation in the Digital Era (BRIDGE)** busca incentivar a los países miembros de la OCDE, para garantizar una regulación eficaz de las actividades digitales para satisfacer las expectativas de la sociedad contemporánea.

La iniciativa comprende una serie de líneas de actuación:



- Se crea el grupo de expertos BRIDGE, a fin de conectar la mejora regulatoria a nivel global proporcionando un espacio seguro para discutir enfoques regulatorios para las actividades digitales y contribuir a los esfuerzos en curso a nivel multilateral. Bridge se basará en los datos y análisis continuos centrados en tecnologías digitales específicas.
- Desarrollar enfoques normativos a fin de lograr que la innovación prospere aprovechando la las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales y el big data.
- Desarrollar una mayor capacidad de adaptación, ciclos regulatorios interactivos y flexibles, al tiempo que se aprovechan las soluciones tecnológicas. Se pretende una regulación que se acompañe o incluso anticipe, no que llegue tarde.
- Establecer mecanismos de participación en el proceso regulatorio, que incluyan a los ciudadanos y las empresas innovadoras y emergentes, desde una fase temprana y a lo largo de todo el ciclo político para mejorar la transparencia, generar confianza y capitalizar diversas fuentes de experiencia.
- Revisar las bases institucionales para permitir la cooperación y los enfoques conjuntos a nivel nacional y subnacional.
- Reforzar la cooperación y la coordinación entre los departamentos encargados de la formulación de políticas y los organismos reguladores, así como entre los niveles subnacionales de gobierno.
- Permitir una mayor experimentación, sand boxes, pruebas y ensayos para estimular la innovación bajo supervisión reglada.
- Ajustar las herramientas de gestión regulatoria para garantizar que las regulaciones sean adecuadas para el futuro, como las “sunset clauses” o aplicaciones temporales de las normas.
- Recurrir al uso de inteligencia artificial para el diseño de normas y testar la opinión pública. Fomentar las nuevas tecnologías, aumentando los procesos “on line” de consulta pública.
- Garantizar la inclusión en la participación ciudadana y evitar brechas digitales o nichos de exclusión de sectores ajenos a la digitalización.
- Combinar formas de relación con la administración que permitan tanto el acceso digital como el presencial.



- Garantizar que las regulaciones sean sencillas y claras, y que los ciudadanos puedan comprender fácilmente sus derechos y obligaciones, evitando brechas digitales o tecnológicas que ahonden en la exclusión social.
- Representación inclusiva de los datos e implicación de las partes interesadas, incluidos los grupos vulnerables, infrarrepresentados o marginados, de forma abierta y permitir procesos de consulta inclusivos durante el diseño, la implementación y la supervisión.
- Garantizar la protección de los datos y su acceso de manera supervisada, incluidos los códigos de conducta, los principios éticos y la privacidad, regulando con quién son compartidos, con qué finalidad y en qué condiciones se puede conceder el acceso a terceros.
- Fomentar asociaciones de intercambio de datos entre los sectores público y privado para fomentar la adopción de prácticas responsables de tratamiento de datos.
- En la medida de lo posible, reducir las restricciones al acceso transfronterizo a los datos con fines de interés público, siempre garantizando el respeto de los derechos a la protección de la intimidad y los derechos de propiedad intelectual.

En este sentido cabe recordar que la mayoría de estas líneas de actuación forman parte de la Recomendación de la OCDE de 2021 sobre una gobernanza reguladora ágil para aprovechar la innovación tecnológica.

La Recomendación tiene por objeto ayudar a los gobiernos a desarrollar y aplicar enfoques normativos ágiles y resilientes y facilitar la cooperación institucional en respuesta a la innovación y estimularla aún más.

El programa de trabajo que condujo a la elaboración de la Recomendación fue supervisado por un grupo directivo conjunto que proporcionó orientación durante todo el proceso. También se ha consultado a otros comités de la OCDE, en particular en el ámbito de la política digital y los asuntos financieros.

En definitiva, dado el contexto actual es preciso adaptar las herramientas de gestión regulatoria mediante una serie de acciones concretas.

La iniciativa Bridge se implementará inicialmente a través del grupo de colaboración de expertos en Bridge cuyos miembros son funcionarios y altos cargos que representan un amplio espectro de agencias públicas y departamentos ministeriales con competencias de gestión de actividades digitales en sus países de origen.



La composición del grupo será multidisciplinar dado el alcance multisectorial de los riesgos y el enfoque de la iniciativa.

Podrá solicitarse a su vez la colaboración de miembros seleccionados del mundo académico y del sector privado que realicen aportaciones en la materia al grupo de expertos.

A su vez el grupo de expertos actuará como puente en foros globales, especialmente con la misión de brindar apoyo a las áreas prioritarias relacionadas de las presidencias del G7 y del G20, para garantizar una constante mejora regulatoria en materia

Se garantizarán las complementariedades con el trabajo en curso a nivel multilateral por ejemplo, la UNESCO, el Foro Tecnológico Global y el diálogo en comunidades políticas de la OCDE como Digital Economy, y en el ámbito de la Unión Europea.

R.V-Z.J

Abril de 2024